



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DIVISORIO - VENTA DE LA COSA COMUN
DEMANDANTE: RICARDO AUGUSTO VIVES FERNANDEZ, LILIANA
MARGARITA VIVES FERNANDEZ, JHON JAIRO VIVES
FERNANDEZ Y WILMAR MOISES VIVES FERNANDEZ
DEMANDADOS: LEDYS ROSARIO AREVALO BARRETO Y SU MENOR HIJA YIRE
SARAY VIVES AREVALO
RADICADO: 20001-31-03-003-2018-00154-00
FECHA:

Revisado el registro de actuaciones, así como el expediente digital, advierte el Despacho que obra derecho de petición el cual no ha sido contestado, en consecuencia, de lo anterior, **se ordena que por secretaria se dé respuesta de manera inmediata a la petición presentada.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

DIVI. 20001-31-03-003-2018-00154-00

Firmado Por:

Marina Del Socorro Acosta Arias

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe8d245f55a6ced574902fc51cf293b5dc1feba282a4e9b5d0ef722fb2b33d53**

Documento generado en 29/11/2023 02:42:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>